Puerto Tejada, a los 13 dias de abril del 2026

Documento Equivalente N°02

Yo, **BRANDON STIVEN IBARGÜEN VIAFARA**
Con Cedula de ciudadanía No. 1.007.671.736

Manifiesto que:
EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nit 891500580-9
Carrera 19 con calle 17 Esquina

DEBE A:

BRANDON STIVEN IBARGÜEN VIAFARA
CC: 1.007.671.736

LA SUMA DE: **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($2.795.122) M/CTE**

Por concepto: **APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026.** Correspondientes por las actividades desarrolladas del 21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DEL 2026
.

Declaró voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1.983 y al Art. 511 del ET., no estoy obligado a expedir factura de venta.

Y de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el D.U.R 1625 de 2016, en materia tributaria. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

BRANDON STIVEN IBARGÜEN VIAFARA
CC: 1.007.671.736
CALLE 17 # 14-07
320 5454955

Scanned with CamScanner